



Cámara de Comercio
de Tunja

Legales para el desarrollo

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA CRECE JOVEN BTEC

Introducción

El programa **Crece Joven BTEC (base tecnológica)** es un programa creado por la Cámara de Comercio de Tunja, el cual busca fomentar y fortalecer el emprendimiento de base tecnológica, desarrollado por jóvenes, ofreciendo programas de entrenamiento, acompañamiento y apoyo, que permitan escalar este tipo de iniciativas encaminadas a generar desarrollo en todos los municipios de la jurisdicción.

Este programa busca ser un referente del emprendimiento empresarial de base tecnológica en el departamento de Boyacá. Acompañará a los empresarios en el desarrollo de sus emprendimientos de base tecnológica.

Descripción

El programa **Crece Joven BTEC (base tecnológica)**, es diseñado y ejecutado por la Cámara de Comercio de Tunja, el cual busca identificar, promover y fortalecer, el tejido empresarial con potencial dinámico y de alto impacto en la región. El programa está dirigido a personas naturales con proyectos nacientes o empresas constituidas y registradas de 0 a 3 años, que tengan un potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido, con un alto nivel de innovación, que a futuro logren impulsar el crecimiento económico del departamento y que sean de base tecnológica.

Definiciones relevantes

Emprendedores: es una persona natural o jurídica con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Emprendimiento: es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado y su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. En otras palabras, es la capacidad del emprendedor de crear y capturar, valor extraordinario en el mercado.

Proyecto naciente: hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores en su etapa de inicio y hasta los tres (3) años de operación. Se diferencia de empresa naciente, porque aún no se encuentran matriculados ante una Cámara de Comercio.

Empresas nacientes: hace referencia a las empresas formalmente matriculadas ante una Cámara de Comercio, con una antigüedad entre un (1) día y hasta tres (3) años de operación. También se incluyen entidades sin ánimo de lucro.

Emprendimiento con alto potencial de crecimiento: emprendimientos con potencial de convertirse en una mediana empresa en poco tiempo, donde el conocimiento, el talento humano, la gestión tecnológica, el acceso a recursos de financiación / inversión, gobierno corporativo, son fundamentales para crecer por encima del promedio.

Emprendimiento de alto impacto: empresas con capacidad para transformar y dinamizar las economías, a través de la innovación y el empleo de calidad. Es un emprendimiento que crece rápida y sostenidamente, capaz de reinvertir y de lograr un nivel de ventas bastante significativo en una década.

Innovación: es el desarrollo de nuevos productos, servicios y en especial modelos de negocio, que generen valor económico, que estén relacionados con la dinámica de los mercados, estrategia de las empresas, la identificación de necesidades latentes en los consumidores, la generación y adaptación de conocimiento y tecnología.

Ideación: el emprendedor descubre oportunidades y genera ideas de negocio que deben validarse.

Plan de negocio: el emprendedor cuantifica, cualifica y estructura financieramente el proyecto de emprendimiento, mediante procesos de validación documental de su idea.

Start – up: el emprendedor genera prototipos de sus productos y servicios, realiza procesos de validación directos en el mercado y establece el modelo definitivo de negocio para su proyecto.

Aceleración: el emprendedor desarrolla su proyecto mediante sus ventas, formaliza su organización e implementa procesos operativos sistémicos que buscan sostener la empresa.

Formación y capacitación: herramientas y metodologías prácticas para el fortalecimiento del sector empresarial.

Empresas de base tecnológica BTec: son nuevas empresas que se crean a partir de I+D (investigación y desarrollo) y pueden formarse al interior de una empresa ya existente o en un contexto universitario.

Se caracterizan por tener una tecnología propia, es decir, un desarrollo tecnológico que le pertenece a un individuo o a la empresa, que no necesariamente está protegido o patentado, y que tiene un conocimiento específico que no puede ser fácilmente copiable y una invención novedosa.

Requisitos mínimos para participar

Generales

1. Los proyectos y empresas deberán ser viables y lícitos, de acuerdo con la legislación colombiana vigente. En ningún caso, se aceptarán ideas de negocio o empresas que contraríen, aún potencialmente, la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley, o que impliquen un riesgo legal o reputacional para la Cámara de Comercio de Tunja.
2. En caso de que el postulante sea una persona jurídica, la misma no deberá estar incurso en causales de disolución.
3. El postulante no debe figurar en la Lista Clinton, ni en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft).
4. El derecho a participar en el programa es intransferible.
5. Contar con el tiempo para dedicarse el 100 % al proyecto o empresa.
6. Los postulantes deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso del programa.
7. Comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el programa. Asistir a por lo menos el 80 % de los talleres, seminarios, charlas y actividades, que se realicen con el fin de alcanzar los conocimientos y cumplir con los requisitos. La no asistencia a mínimo el 80 %



**Cámara de Comercio
de Tunja**

Legales para el desarrollo

de cualquiera de las actividades estipuladas en el programa, será considerada causa de retiro.

8. Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del programa.
9. Cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.
10. La participación en este programa implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de su inscripción y participación.
11. Inscribirse a través del diligenciamiento del formulario dispuesto en la página web de la Cámara de Comercio de Tunja y adjuntar la documentación solicitada.

Requisitos específicos

1. Será requisito indispensable para participar y mantener la vinculación al programa, en caso de resultar seleccionado, declarar y dejar constancia que el proyecto de emprendimiento que se presentará al programa, es de autoría propia y que con él no se transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que el postulante no ha cumplido con la normatividad sobre propiedad intelectual, será causal para que inmediatamente sea excluido del programa con independencia en la etapa en que se encuentre en el programa. Ante una eventual reclamación relacionada con propiedad intelectual, el emprendedor dejará indemne a la Cámara de Comercio de Tunja.
2. El representante legal si es una empresa matriculada o si el postulante es persona natural no matriculada, debe contar con más de 18 años y hasta los 28 años de edad.
3. El postulante debe garantizar que cuenta con un equipo mínimo de 2 personas para el desarrollo del emprendimiento. El postulante puede hacer parte del equipo mínimo solicitado.
4. Solamente se aceptará una propuesta de negocio por cada emprendedor participante.
5. Contar con un producto digital propio, definido como un bien construido mediante tecnologías de la información y que puede comprarse, adquirirse o descargarse, puede ser desde una app o un SaaS, hasta una plataforma web, un videojuego, curso online, entre otros.

Cronograma

El desarrollo de la convocatoria se hará con base en el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Cámara de Comercio de Tunja sin restricción, y el cual será publicado en la página web de la entidad.

Actividades	Fechas
Lanzamiento e inicio de inscripciones	Lunes 6 de septiembre del 2021
Cierre de Inscripciones	Lunes 20 de septiembre del 2021
Fase de entrenamiento empresarial	Desde el jueves 23 de septiembre hasta el jueves 28 de octubre del 2021.
Aplicación criterios de selección profundización - 20 participantes.	Del viernes 29 de octubre al miércoles 3 de noviembre del 2021.
Fase de profundización	Hasta el viernes 3 de diciembre del 2021
Cierre del programa	Diciembre del 2021

Mecánica

El programa **Crece Joven BTec (base tecnológica)** se desarrolla en tres (3) fases, en el siguiente orden: (I) convocatoria, (II) entrenamiento empresarial (III) profundización.

1. Fase de convocatoria

Los participantes deberán diligenciar el formulario de registro al programa, ubicado en la página web de la Cámara de Comercio de Tunja. No se reciben inscripciones por fuera de la página web, ni por fuera de las fechas estipuladas. Adicionalmente, se dispondrá de líneas telefónicas de atención, para aclarar dudas sobre el formulario de inscripción y el programa en general.

2. Fase de entrenamiento empresarial

La etapa de ejecución del entrenamiento empresarial del programa **Crece Joven BTec (base tecnológica)** se compone de dos (2) ciclos así:

Ciclo 1 - diagnóstico: el objetivo es establecer la madurez del emprendimiento digital beneficiario y el estado en cada una de las áreas claves, anteriormente mencionadas, con el fin de determinar fortalezas y aspectos de mejora a trabajar, durante el acompañamiento. Para lograrlo, el emprendimiento digital deberá



Cámara de Comercio
de Tunja

Legales para el desarrollo

trabajar autónomamente en el análisis del entorno y un autodiagnóstico en las áreas claves.

Para lo anterior, se desarrollarán eventos de formación para entregar herramientas a los emprendedores que les permitan identificar las oportunidades en el mercado, la capacidad de evolución de la solución, oferta y demanda, representados en un modelo de negocio y retorno de la inversión, y proyección de crecimiento.

Para esta etapa, se destinarán 16 horas de entrenamiento en las temáticas establecidas.

Ciclo 2 - diseño: en este ciclo, el emprendimiento digital beneficiario, identifica y acondiciona su negocio digital, los clientes y usuarios, los patrones de uso, las tendencias de la industria, canales de comercialización, sistemas de monetización y las acciones de mercado, que atraen a los usuarios enfocado en el crecimiento adecuado del conjunto de KPI's definidos.

Adicionalmente, se definen las estrategias comerciales y el plan de trabajo que seguirá el emprendimiento digital beneficiario.

Para esta etapa, se destinarán 14 horas de acompañamiento en las temáticas establecidas.

Durante esta fase, las iniciativas contarán con un acompañamiento de un tutor que apoyará con la apropiación de los conocimientos adquiridos en la etapa 2.

3. Fase de profundización

De las empresas participantes, se seleccionarán máximo 20 iniciativas, las cuales entrarán a la fase de profundización donde se desarrollarán las siguientes actividades:

Implementación: en esta etapa el emprendimiento digital beneficiario ejecuta el plan de trabajo definido en el ciclo de diseño, con el fin de construir los procesos necesarios dentro de su estructura para conseguir las metas establecidas, realizando un seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño, a través de las herramientas y recursos que se determinaron para tal fin, a través de sesiones de



**Cámara de Comercio
de Tunja**

Legales para el desarrollo

mentoría, asesoría y la actualización constante de los indicadores de gestión y la ejecución de la estrategia definida.

Para esta etapa, se destinarán 6 horas de acompañamiento por empresa en las temáticas establecidas.

Caja de herramientas

En complemento a los ciclos de acompañamiento descritos anteriormente, los equipos emprendedores que completen en su totalidad las fases de entrenamiento, tendrán acceso a un conjunto de herramientas las cuales se describen a continuación:

Diseño de página web, hosting y dominio

A las iniciativas seleccionadas, se les diseñará una página web con las siguientes características: diseño basado en plantillas ajustada a la imagen de la iniciativa y plataforma con administrador de contenidos hasta 10 menús y 15 páginas internas según los contenidos e imágenes entregadas, integración con redes sociales (conexión con WhatsApp y carrito de compras opcional). Además de lo anterior, se les otorgará el hosting y el dominio por un año, contado a partir de la terminación del diseño de la página.

Espacio de coworking

Las iniciativas seleccionadas para la fase de profundización, podrán utilizar hasta por 2 horas semanales, los espacios de coworking de la Sede Norte de la Cámara de Comercio de Tunja, desde el día de inicio de la etapa de profundización y por los seis (6) meses calendario siguientes, dentro de los horarios de atención de la entidad.

Licencia programa Stive

Stive es un asesor inteligente que usa inteligencia artificial para calcular billones de estrategias de negocio. Se actualiza constantemente con información del mercado y de expertos, para dar información actualizada a los emprendedores, de su entorno competitivo y permitir a cualquier negocio realizar las mejores estrategias y a crecer.

Criterios de selección para la etapa de profundización

Del total de inscritos durante la convocatoria, y una vez terminada la fase de entrenamiento empresarial, se seleccionarán hasta veinte (20) emprendedores o empresas que cumplan con los criterios definidos para participar en el programa.

Para el proceso de selección, se aplicarán los siguientes criterios aplicados en respectivo orden y excluyentes, así:

- A. Los emprendimientos o empresas que hayan asistido al 100 % del programa de entrenamiento empresarial y hayan diligenciado el respectivo listado de asistencia.
- B. Si al aplicar el criterio anterior, aún existen más de 20 empresas, se harán unas pruebas dirigidas a determinar la coherencia de su emprendimiento o empresa, su innovación, oportunidad de crecimiento y demás características que permitan determinar las propuestas con mayor probabilidad de éxito.

Nota: los proponentes seleccionados, serán notificados vía correo electrónico por la Cámara de Comercio de Tunja.

Rechazo o eliminación de postulaciones

La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre esta. Así mismo, podrá solicitar, complementar o aclarar la documentación presentada por el postulante, cuando sea necesario, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante no presente la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido, dará lugar a que el postulante sea declarado como rechazado y por ende no podrá ser seleccionado como participante del programa. La entidad podrá rechazar la postulación de un participante en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.



**Cámara de Comercio
de Tunja**

Legales para el desarrollo

- Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por la Cámara de Comercio.
- Cuando el postulante no subsane la documentación o información incompleta o faltante, en los términos establecidos por la Cámara de Comercio.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante, no corresponda en algún aspecto a la verdad.

Confidencialidad

Conociendo la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad sobre los proyectos / empresas que se presentarán, la Cámara de Comercio de Tunja y los participantes se comprometen a guardar reserva sobre los proyectos / empresas y la información que se derive de los mismos, que por su contenido y alcance, tenga el carácter de confidencial, y pueda lesionar los derechos e intereses de los participantes. En este sentido, cada participante se responsabilizará de los eventuales y / o potenciales perjuicios que pueda generar al incurrir, directamente o a través de sus equipos de trabajo, en una violación o infracción de la confidencialidad de los proyectos. Se entiende que el compromiso asumido en el programa, no alcanza aquella información contenida en los proyectos que ya se encuentre en el dominio público al momento de la presentación de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, para estos efectos los participantes, sus equipos de trabajo, los organizadores, los asesores, y demás personas involucradas en el programa, convienen que durante la realización del mismo toda información referente a los participantes o a los proyectos presentados por estos, se considera importante y confidencial, y divulgarla o transmitirla, puede lesionar sus intereses.

Propiedad intelectual

Al aceptar, acredita que el proyecto que presenta es producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante. Bajo ninguna circunstancia la Cámara de Comercio de Tunja asumirán la titularidad o los derechos de los proyectos presentados. Asimismo, no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

Tratamiento de datos personales

PBX: (8) 747 4660
A.A 1227, Tunja, Boyacá
Email: info@cctunja.org.co
www.cctunja.org.co

 Cámara de Comercio de Tunja
 @camaratunja
 camaradecomerciodetunja
 Cámara de Comercio de Tunja





**Cámara de Comercio
de Tunja**

Legales para el desarrollo

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente, en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 del 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados, que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la entidad, y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing, con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 del 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan. Para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación, como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes, serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin. La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: auxempresarial@ctcunja.org.co, indicando sus datos completos.

Autorización de uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing, relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante, no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para este. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de

PBX: (8) 747 4660
A.A 1227, Tunja, Boyacá
Email: info@cctunja.org.co
www.cctunja.org.co

 Cámara de Comercio de Tunja
 @camaratunja
 camaradecomerciodetunja
 Cámara de Comercio de Tunja





**Cámara de Comercio
de Tunja**

Legales para el desarrollo

Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico, las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video, podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Indemnidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes términos de referencia, el participante que resulte seleccionado, dejará indemne a la Cámara de Comercio de Tunja cuando haya padecido algún daño como consecuencia de la acción u omisión de otro participante. El participante responderá integralmente por esos daños, tanto si provienen de una culpa suya o del incumplimiento de sus obligaciones. Por esta obligación de indemnidad, el participante queda obligado a responder por todo daño que le cause a la Cámara de Comercio de Tunja, en virtud del desarrollo y ejecución del programa **Crece Joven BTec.**

PBX: (8) 747 4660
A.A 1227, Tunja, Boyacá
Email: info@cctunja.org.co
www.cctunja.org.co

 Cámara de Comercio de Tunja
 @camaratunja
 camaradecomerciodetunja
 Cámara de Comercio de Tunja

